

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**56****MADRID NÚMERO 16**

## EDICTO

Doña Teresa Sobrino Carrión, secretaria del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio ordinario número 107 de 2009 se ha dictado la sentencia de fecha 13 de noviembre de 2009, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—Su señoría ilustrísima don Francisco Serrano Arnal, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, habiendo visto los autos de juicio ordinario número 107 de 2009, seguidos en este Juzgado a instancia de “FCE Bank PLC”, sucursal en España, representada por la procuradora de los tribunales doña Pilar Martín Chillarón y asistida del letrado don Álvaro Puga Bustos, contra don Roberto Eugenio Calle Gracey (rebelde), sobre reclamación de la cantidad de 24.386,36 euros de principal, más intereses pactados y costas.

*Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta en nombre de “FCE Bank PLC”, sucursal en España, condeno a don Roberto Eugenio Calle Gracey a que pague a la anterior la cantidad de 24.386,36 euros, más sus intereses de demora, pactados al tipo del 7,15 por 100 anual, desde la fecha de cierre y liquidación de cuenta, 20 de octubre de 2008, y costas de este juicio.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado don Roberto Eugenio Calle Gracey declarado en rebeldía y en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Madrid, a 22 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/11.074/11)